



SECRETARÍA DE ENERGÍA
Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa
Dirección de Evaluación de Impacto Social

DICTAMEN TÉCNICO

Nombre de la Evaluación de Impacto Social: *"Evaluación de Impacto Social del Área Contractual No. 8 Campo Dunas"*

Nombre del Promovente: *"Dunas Exploración y Producción S.A.P.I. de C.V."*

Fecha: *"17 de febrero de 2017"*

Elaborado por: July Marcela Puentes Puentes, Directora de Evaluación de Impacto Social

APARTADO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **Ley de Hidrocarburos**, señala en su artículo 118, que “[l]os proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.”

La misma Ley de Hidrocarburos, señala en su artículo 121, que “los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de hidrocarburos, así como los asignatarios y o contratistas, deberán presentar ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes.”

En este mismo sentido, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, señala lo siguiente con referencia a las Evaluaciones de Impacto Social:

Artículo 81.- La Evaluación de Impacto Social deberá presentarse de acuerdo con la guía y el formato que establezca la Secretaría. La responsabilidad respecto del contenido de la Evaluación de Impacto Social corresponderá al Asignatario, Contratista, Permisionario o Autorizado, según corresponda.

La Evaluación de Impacto Social deberá contener, al menos:

- I. La descripción del proyecto y de su área de influencia;
- II. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto;
- III. La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto, y
- IV. Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios o Autorizados.

La Secretaría emitirá las disposiciones de carácter general que contendrán la metodología para la definición del área de influencia de acuerdo al tipo de proyecto en materia de Hidrocarburos, a que se refiere la fracción II de este artículo.

Para la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales, la Secretaría emitirá disposiciones de carácter general que contendrán las metodologías para su determinación.

De esta forma, de la Ley de Hidrocarburos (DOF 11/08/2014) y su Reglamento (DOF 31/10/2014) se desprenden los elementos esenciales que debe contener cualquier Evaluación de Impacto Social, que a saber son:

- La descripción técnica del proyecto y de su área de influencia, considerando la existencia de influencia directa e indirecta;
- La identificación y caracterización de las localidades y comunidades que se ubican en dicha área de influencia;
- La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto;



- Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por el desarrollador;
- Los que señalen las disposiciones administrativas de carácter general que la Secretaría de Energía emita.

Las Evaluaciones de Impacto Social que se presenten para consideración de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) deben tener **al menos los elementos esenciales antes citados**, para que sea considerado un documento válido. De no ser el caso la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial realizará la prevención correspondiente, y en su caso solicitará la entrega de una nueva Evaluación de Impacto Social.

Si se observa que dichos elementos se encuentran considerados dentro de la Evaluación de Impacto Social se puede proceder con la revisión y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales en las comunidades.

Dentro de la revisión y análisis de la Evaluación de Impacto Social, se considerará que la misma cumpla con los criterios de coherencia, consistencia, fiabilidad, comprensibilidad, razonamiento y método, rigurosidad e integración, descritos a continuación:

- **Coherencia:** El documento no presenta contradicciones, hay una unidad temática, no hay saltos lógicos entre las secuencias y se observa una ordenación por subtemas. El objeto del documento se corresponde con la secuencia subtemática.
- **Consistencia:** La información se desarrolla a partir de argumentos completos de los que se desprenden conclusiones, con sustento documental, evidencia estadística o análisis especializado.
- **Integración:** Los apartados del documento siguen una secuencia lógica y de orden que permiten observar el desdoblamiento de un argumento principal y la consecución de los objetivos del documento.
- **Rigurosidad:** Se observa el manejo adecuado conceptual, teórico y metodológico.
- **Fiabilidad:** La información que se entrega es verificable y se describen con exhaustividad las fuentes de donde fue obtenida. En el caso de la información derivada del trabajo de campo, se expone con exhaustividad la metodología empleada para la recolección de los datos y la información de campo.
- **Razonamiento y método:** Los contenidos están estructurados de tal manera que se establece con claridad la diferencia entre información, argumentación y opinión. Los contenidos que abordan trabajos de investigación o hipótesis científicas desarrollan en su totalidad la metodología y las fuentes de información.
- **Comprensibilidad:** El documento es correcto ortográfica y gramaticalmente. La estructura del texto guarda relación con su género. Ambas características configuran credibilidad.

SECCIÓN 1: Evaluación de los elementos que conforman la Evaluación de Impacto Social.

Elemento a evaluar: 1. La descripción del proyecto y de su área de influencia.

Elaboró: JMPP

- 1. A. Descripción del proyecto.
- 1. B. Descripción del área de influencia del proyecto.

1.A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dunas Exploración y Producción S.A.P.I. de C.V. (**Promovente**) presenta en la Evaluación de Impacto Social (**Evaluación o EIS**) la descripción técnica del proyecto de exploración y extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual Número 8 "Campo Dunas", la cual se localiza en el municipio de China, en el estado de Nuevo León (**Proyecto**).

El **Promovente** señala, que el **Proyecto** tiene por objeto la exploración y extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual Número 8 "Campo Dunas", la cual se ubica aproximadamente a 114 km al suroeste de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en las coordenadas 25° 42' latitud Norte y 99° 14' longitud Oeste. El campo comprenderá una superficie de 36.7 km² y abarcará las siguientes localidades:

Tabla. Localidades en donde se desarrollará el Proyecto

No.	Clave	Entidad Federativa	Clave	Municipio	Clave	Municipio
1	19	Nuevo León	13	China	0615	Las Lajitas Tres
2	19	Nuevo León	13	China	0640	Enero Dieciséis
3	19	Nuevo León	13	China	0694	El Roble
4	19	Nuevo León	13	China	1044	Guadalupe Garza

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

Asimismo, el **Promovente** refiere que el polígono del área contractual se encuentra delimitado por los siguientes vértices y coordenadas:

Tabla. Las coordenadas geográficas de los vértices del Área Contractual

Vértice	Coordenadas Geográficas	
	Longitud	Latitud
1	99° 17'00"	25° 38'30"
2	99° 17'00"	25° 38'30"
3	99° 16'30"	25° 38'00"
4	99° 16'30"	25° 37'00"
5	99° 16'00"	25° 37'00"
6	99° 16'00"	25° 36'00"
7	99° 15'00"	25° 36'00"
8	99° 15'00"	25° 35'00"
9	99° 14'00"	25° 35'00"
10	99° 14'00"	25° 34'00"
11	99° 13'30"	25° 34'00"
12	99° 13'30"	25° 33'00"
13	99° 16'30"	25° 33'00"
14	99° 16'30"	25° 34'00"
15	99° 17'00"	25° 34'00"
16	99° 17'00"	25° 35'30"
17	99° 17'30"	25° 35'30"
18	99° 17'30"	25° 36'30"
19	99° 18'00"	25° 36'30"
20	99° 18'00"	25° 38'30"

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

Respecto a las etapas de desarrollo del **Proyecto**, el **Promovente** informa que las actividades que se



ejecutarán durante los primeros cinco años de vida útil del **Proyecto**, serán las siguientes: reprocesamiento de la sísmica 3D, análisis petrofísicos de los registro geofísicos de los pozos del área contractual, así como de los núcleos a recuperar del pozo a perforar, perforación de un pozo de evaluación, dos reparaciones mayores y seis reparaciones menores, toma de información en 15 pozos del área contractual, aplicación de sistemas artificiales de producción, censo y análisis de integridad mecánica de ductos e instalaciones, así como mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos.

Asimismo, el **Promovente** refiere que el **Proyecto** se desarrollará mediante las siguientes etapas:

Tabla. Etapas del Proyecto

Etapas del Proyecto	Descripción de actividades y obras	Descripción
Plan Provisional	1.- Recepción y entrega de Área Contractual.	1.- Revisión e inspección de las instalaciones y aceptación de las mismas.
	2.- Continuidad de la producción.	2.- Revisión, manipulación de válvulas y optimización de la producción.
	3.- Toma de información.	3.- Toma de niveles con ecómetros, calibradores, registros de presión y temperatura con ula.
	4.- Pruebas de producción.	4.- Medición de producción con separadores portátiles a pozo y medición de transferencia de custodia. Portátiles en conjunto con toma de temperatura y presiones de fondo con unidad de línea de acero.
	5.- Pruebas de integridad mecánica.	5.- Inspección visual de instalaciones y medición de espesores de líneas, ductos, recipientes a presión y atmosféricos.
	6.- Mantenimiento a instalaciones de producción.	6.- Limpieza de maleza de perímetro de contrapozo, pintura de árboles de válvulas y barandales, mantenimiento a sistemas artificiales.
Plan de Evaluación	1.- Reprocesamiento de sísmica.	1.- Reprocesamiento de datos geológicos y geofísicos.
	2.- Cálculo de reservas.	2.- Aplicación de ingeniería de yacimientos, modelos matemáticos y análisis nodal.
	3.- Continuidad de la producción.	3.- Revisión, manipulación de válvulas y optimización de la producción.
	4.- Toma de información.	4.- Toma de niveles con ecómetros, calibraciones, registros de presión y temperatura con ula.
	5.- Medición de la producción.	5.- Medición de producción con separadores portátiles a pozo y medición de transferencia de custodia.
	6.- Mantenimiento a instalaciones de producción.	6.- Limpieza de maleza de perímetro de contrapozo, pintura de árboles de válvulas y barandales, mantenimiento a sistemas artificiales.
	7.- Intervenciones y reparaciones menores.	7.- Limpiezas, inducciones, obturación, colocación de tapones y aislamiento de intervalos con TF, ULA y UIM y Conversión a SAP.
	8.- Reparaciones mayores.	8.- Reparaciones de TR, obturaciones de intervalo, disparos, estimulación matricial, fracturamiento y/o refracturamiento hidráulico de intervalos.
	9.- Perforación y terminación de pozos.	9.- Construcción de caminos y peras, perforación y terminación de pozos, instalación de árbol de válvulas, conexiones superficiales y líneas de descarga.
Plan de desarrollo	1.- Continuidad de la producción.	1.- Revisión, manipulación de válvulas y optimización de la producción.
	2.- Medición de la producción.	2.- Medición de producción con separadores portátiles a pozo y medición de transferencia de custodia.
	3.- Pruebas de integridad mecánica.	3.- Inspección visual e instalaciones y medición de espesores de líneas, ductos, recipientes a presión y atmosféricos.
	4.- Mantenimiento a instalaciones de producción.	4.- Limpieza de maleza de perímetro de contrapozo, pintura de árboles de válvulas y barandales, mantenimiento a sistemas artificiales.
	5.- Intervenciones y reparaciones menores.	5.- Limpiezas, inducciones, obturación, colocación de tapones y aislamiento de intervalos con TF, ULA y UIM.
	6.- Reparaciones mayores.	6.- Reparaciones de TR, obturaciones de intervalo, disparos, estimulación matricial, fracturamiento y/o refracturamiento hidráulico de intervalos.
	7.- Perforación de pozos.	7.- Construcción de caminos y peras, perforación y terminación de pozos, instalación de árbol de válvulas, conexiones superficiales y líneas de descarga.
Plan de abandono	1.- Taponamiento de pozos.	1.- Obturación de intervalos y colocación de tapón en TR y/o de pozo con cemento.
	2.- Desmantelamiento de árboles	2.- Desmantelamiento de árbol de válvulas, instrumentación y

Elaboró: JMPP *JMPP*



de válvulas, abandono de líneas de descarga y conexiones.	conexiones superficiales, relleno de contrapozo, colocación de monumento y placa descriptiva.
3.- Desmantelamiento de ERG.	3.- Desmantelamiento de cabezal de recolección, separadores, tanques, trampas, fosas, diques y quemador.
4.- Restauración de área.	4.- Restauración y reparación de área o localización.

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

Por otra parte, el **Promoviente** menciona que el "Campo Dunas" se encuentra clasificado como "productor de Gas Seco" y cuenta con un volumen original en sitio de 67.1 millones de pies cúbicos de gas a nivel 3P. Asimismo, posee una reserva remanente de 17.0 mil millones de pies cúbicos de gas a nivel 3P.

En relación a la superficie requerida para el desarrollo del **Proyecto**, el **Promoviente** señala lo siguiente:

Tabla. Superficie requerida para el desarrollo del proyecto

Superficie Temporal (M ²)	Superficie Permanente (M ²)	Superficie Total (M ²)
106,742.2	548,760.0	655,502.2

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

1.B. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Respecto a la definición de un área de influencia, el **Promoviente** delimita tres áreas: un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa y un Área de Influencia Indirecta (pág. 19-27).

El **Promoviente** señala que el Área Núcleo del **Proyecto** estará conformada por las instalaciones activas que se encuentran dentro del Área Contractual "Campo Dunas", es decir, son aquellos pozos, líneas de descarga, estaciones de recolección, brechas y caminos que se encuentran activos en el área referida. Dentro de esta área, el **Promoviente** identificó a las localidades rurales Las Lajitas Tres, Enero Dieciséis, El Roble y Guadalupe Garza, en las cuales se encuentran las instalaciones activas antes referidas.

Para delimitar dicha área se consideraron los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.

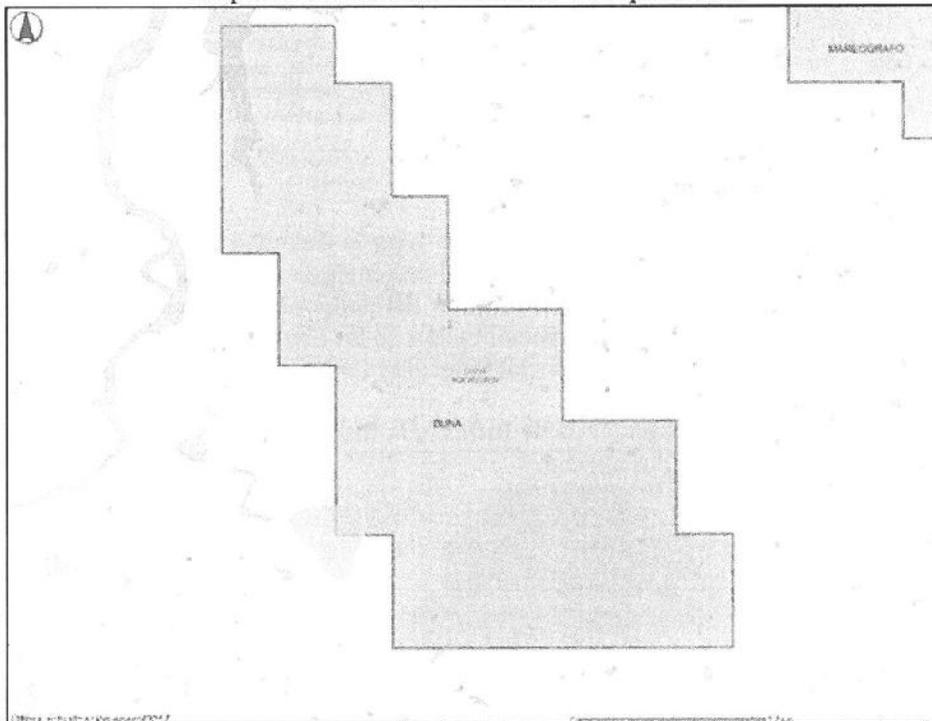
Sobre el Área de Influencia Directa del **Proyecto**, el **Promoviente** señala que esta área estará compuesta por las localidades que se encuentran alrededor del Área Núcleo, es decir, aquellas que se localizan de manera inmediata a las instalaciones activas que se hallan dentro del área contractual. Las localidades rurales que conforman el Área de Influencia Directa son las siguientes: La Soledad, El Garceño, La Providencia Dos, Los Barriales, Los Fresnos y Los Laureles.

Para delimitar esta área se consideraron los siguientes elementos: Unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrimonio cultural tangible, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, sistemas y estudios ambientales, características del **Proyecto**, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, área de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.

Respecto al Área de Influencia Indirecta, el **Promoviente** refiere que esta área estará conformada por aquellas localidades que no sufrirán un impacto directo de las actividades y obras que se realizarán durante el desarrollo del **Proyecto**. Es decir, en estas localidades no se llevarán a cabo las acciones de exploración y extracción de hidrocarburos, sin embargo, se activará el uso vial de las calles y carreteras principales con objeto de acceder al área física en donde se desarrollará el **Proyecto**. A partir de lo antes planteado, el **Promoviente** refiere que el Área de Influencia Indirecta será la localidad urbana de China.

Para la delimitación de esta área se consideraron los siguientes elementos: unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, patrimonio cultural tangible e intangible, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica, adquisición de bienes y servicios, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, área de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.

Mapa. Área Contractual No. 8 "Campo Dunas"



Fuente. Mapa elaborado por la DGISOS a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

Consideraciones del análisis técnico:

- El **Promoviente** presenta información suficiente sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
- El **Promoviente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Elaboró: JMPP

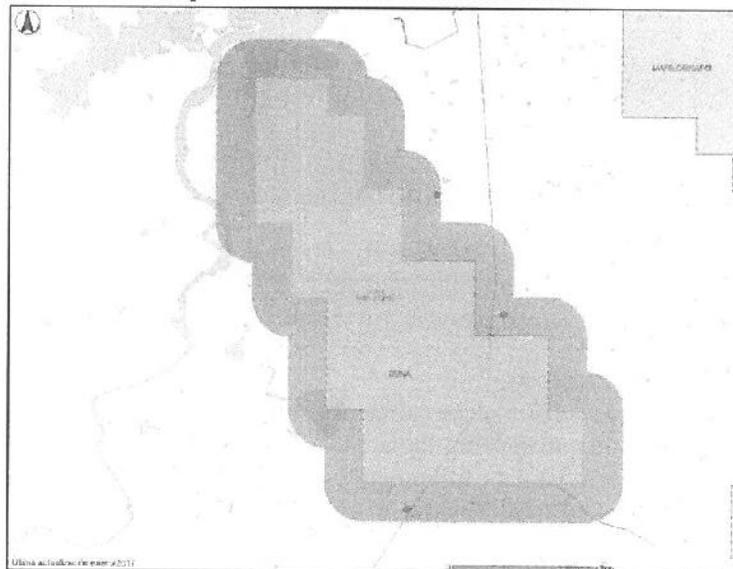


Área de Influencia	Elementos para definir las áreas	Descripción de las áreas
Área de Núcleo (AN)	Población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente estableció que el Área Núcleo corresponde a las instalaciones activas que se encuentran dentro del Área Contractual "Campo Dunas".
Área de Influencia Directa (AID)	Unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrimonio cultural tangible, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, sistemas y estudios ambientales, características del Proyecto, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, área de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente estableció que el Área de Influencia Directa estará compuesta por las localidades que se encuentran alrededor del Área Núcleo, es decir, aquellas que se localizan de manera inmediata a las instalaciones activas que se hallan dentro del área contractual, estas serían, La Soledad, El Garceño, La Providencia Dos, Los Barriales, Los Fresnos y Los Laureles.
Área de Influencia Indirecta (AII)	Unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, patrimonio cultural tangible e intangible, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica, adquisición de bienes y servicios, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, área de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente refiere que esta área está conformada por aquellas localidades que no sufrirán un impacto directo de las actividades y obras que se realizarán durante el desarrollo del Proyecto , de esta manera el Área de Influencia Indirecta corresponde a la localidad urbana de China.

Fuente: Tabla elaborada por la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) información proporcionada por el Promovente

- El **Promovente** consideró criterios oportunos para la delimitación de área de influencia del **Proyecto**. Sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente** ampliar el Área de Influencia Directa en un radio de 1 k alrededor del polígono que conforma el "Campo Dunas", con el objeto de considerar en la implementación de las estrategias y/o programas del Plan de Gestión Social a los habitantes de las localidades Noé Cantú, Las Delicias y La Piedra.

Mapa. Área de Influencia Indirecta



Fuente: Mapa elaborado por la DGISOS a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (SIGEEH) de la Secretaría de Energía


Elemento a evaluar: 2. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto.

- 2. A. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos.
- 2. B. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos indígenas.

2. A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS.

Sobre la identificación de comunidades y pueblos dentro de las áreas de influencia delimitadas, el **Promoviente** señala que se identificaron cuatro localidades rurales dentro del Área Núcleo, seis localidades rurales dentro del Área de Influencia Directa y una localidad urbana dentro del Área de Influencia Indirecta (pág.31-45):

Tabla. Localidades Identificadas en el Área de Influencia del Proyecto

NO	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ÁREAS DE INFLUENCIA
1	China	190130615	La Lajita (Las Lajitas Tres)	0	AN
2	China	190131044	Guadalupe Garza	0	AN
3	China	190130694	El Roble	1	AN
4	China	190130640	Enero Dieciséis (El Cerrito)	5	AN
5	China	190130541	La Soledad	0	AID
6	China	190130117	El Garceño	0	AID
7	China	190130625	La Providencia (La Providencia Dos)	0	AID
8	China	190130140	Los Fresnos	0	AID
9	China	190130022	Los Barriales	0	AID
10	China	190130132	Los Laureles	0	AID
11	China	190130001	China	8,997	AII

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS con información proporcionada por el **Promoviente**

Por otra parte, el **Promoviente** presenta una línea de base social de las localidades identificadas, esta línea se construyó a partir de entrevistas realizadas por el **Promoviente** a los propietarios, rancheros, encargados y vecinos que se verán afectados por la instalación del **Proyecto**. Para la generación de esta línea base el **Promoviente** consideró los siguientes indicadores:

- Población
- Características Económicas de la Población
- Características en materia de Salud y Educación
- Características de hogares y viviendas
- Grado de Marginación municipal
- Uso de la tierra
- Infraestructura de las localidades
- Ocupación
- Transporte
- Tenencia de la tierra y conflictos
- Comunidades indígenas
- Movilidad social

El **Promoviente** realiza una identificación de posibles Actores de Interés, para cada una de las Áreas de Influencia definidas para el desarrollo del **Proyecto**. De conformidad con lo anterior, el **Promoviente** refiere que los principales actores sociales interesados serán los propietarios, dueños y rancheros de

los predios que se utilizarán para llevar a cabo la exploración y extracción de hidrocarburos. Asimismo, serán considerados actores de interés los habitantes que se encuentren en las localidades cercanas al Área Núcleo del Proyecto. (pág.48-49):

2. B. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.

Sobre la identificación de las comunidades y pueblos indígenas, el **Promovente** refiere que no se encontraron comunidades indígenas dentro del Área Núcleo y el Área de Influencia Directa del Proyecto.

Conclusiones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos el **Promovente** presenta información suficiente; identificó un total de once localidades dentro del Área de Influencia del Proyecto: Las Lajitas Tres, Enero Dieciséis, El Roble, Guadalupe Garza, La Soledad, El Garceño, La Providencia Dos, Los Barriales, Los Fresnos, Los Laureles y China.
- Sin embargo, esta Dirección General sugiere considerar para la implementación de las estrategias y o programas del Plan de Gestión Social a las localidades de Noé Cantú, Las Delicias y La Piedra, debido se encuentran dentro de un radio menor a 1 km, respecto a la ubicación del "Campo Dunas". La información sobre población para estas localidades es la siguiente:

NO	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA
1	China	190131030	Noé Cantú	4	*	*
2	China	190130077	Las Delicias	2	*	*
3	China	190131186	La Piedra	1	*	*

*Datos reservados por INEGI por confidencialidad.

Fuente. Tabla elaborada por la **DGISOS** información proporcionada por el **Promovente**

- El **Promovente** presenta una línea de base social, que permite describir la situación actual de cada una de estas localidades a partir de la información disponible en fuentes oficiales para los indicadores como población, características económicas de la población, características en materia de salud y educación, características de hogares y viviendas, grado de marginación municipal, uso de la tierra, infraestructura de las localidades, ocupación, transporte, tenencia de la tierra y conflictos, comunidades indígenas y movilidad social. A partir de dicha información, el **Promovente** informa que se diseñará el sistema de monitoreo y evaluación.
- En este apartado el **Promovente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del Proyecto, dicho análisis refiere que los principales actores interesados serán los propietarios, dueños y rancheros de los predios que se utilizarán para llevar a cabo la exploración y extracción de hidrocarburos, así como los habitantes que se encuentren en las localidades cercanas al Área Núcleo del Proyecto. Al respecto se recomienda ampliar la identificación y análisis de los posibles actores interesados, esto con el objeto de fortalecer las estrategias y o programas de comunicación y vinculación con las comunidades y actores de interés como los gobiernos estatales, municipales y otros actores locales.
- En la parte final de este apartado, el **Promovente** resalta que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, no se identificaron localidades en las que se registre



presencia de población indígena, dentro de las áreas de influencia delimitadas para el **Proyecto**. Sin embargo, esta Dirección General encontró la siguiente información para la localidad urbana de China:

NO	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	%
1	China	190130001	China	8,997	33	0.36

Tabla elaborada por la DGISOS con información del Catálogo de Localidades Indígenas CDI-2010.

Como se puede observar en la localidad urbana de China se identificaron 33 personas hablantes de lengua indígena, lo que representa un 0.36% de la población total de la localidad. El municipio de China ha sido catalogado como Municipio con población indígena dispersa, y se confirmó que no pertenece a ninguna de las regiones indígenas identificadas por CDI.

- De acuerdo a la revisión realizada por esta Dirección General, se identificó la presencia de cuerpos de agua y una vía de comunicación denominada "Carretera Matamoros-China", la cual atraviesa el Área Contractual No. 8. "Campo Dunas". Al respecto, se recomienda al **Promovente** considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica que podría tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del **Proyecto**.

Elemento a evaluar: 3. Impactos Sociales.

- 3. A. Identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales.

3.A. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, PREDICCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES

Sobre la identificación, caracterización, predicción y valoración de los posibles impactos sociales positivos y negativos derivados del desarrollo del **Proyecto**, el **Promovente** describe las fuentes de información y técnicas participativas que se emplearon para recolectar la información que permitiera avanzar en la identificación de los posibles impactos sociales. Dentro de estas fuentes de información el **Promovente** señala las siguiente:

- Información estadística oficial
- Visitas de campo y Recopilación Fotográfica
- Entrevistas semiestructuradas con Propietarios y Rancheros
- Encuestas
- Información proveniente de otras fuentes: Google Earth

El **Promovente** presenta una tabla en la que desarrolla la caracterización de doce posibles impactos sociales. Dichos impactos sociales son caracterizados a partir de los siguientes elementos: a. *caracterización general*, b. *origen y causa*, c. *relación con las características técnicas del proyecto*, d. *relación con el área de influencia del proyecto*, e *relación con la caracterización de las comunidades*. El **Promovente** señala que como resultado del trabajo realizado, los potenciales impactos sociales identificados son los siguientes:

Tabla. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales

Etapa del Proyecto	Impacto Social	Predicción del Impacto Social	Temporalidad del Impacto
		Improbable=1, Poco probable =2, Probable =3; Muy	Corto Plazo =1, Mediano Plazo=2,

Elaboró: JMPP



		Probable=4	Largo Plazo =3, Permanente=4
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Acceso a personal, vehículos y maquinaria a ranchos y predios donde no hay instalaciones	2	1
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Contaminación con basura urbana y polvo	1	1
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Daño de cercado y/o guarda-ganado	1	1
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Lesión y muerte de semoviente, animales de granja	1	2
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Daños a áreas agrícolas y cultivo	1	2
1. Plan de Evaluación 2. Plan de Desarrollo 3. Plan de Abandono	Contaminación de área de maniobras por fluidos químicos	2	1
1. Plan de Evaluación 2. Plan de Desarrollo 3. Plan de Abandono	Derrumbe de caminos por vehículos y maquinaria pesada	2	2
1. Plan de Desarrollo	Derrumbe y fracturamiento de viviendas, tajos y presas de agua	3	2
1. Plan de Desarrollo	Daño a flora y fauna silvestre	3	2
1.-Plan de Desarrollo	Reducción de áreas de pastoreo y agrícolas	3	2
1. Plan de Abandono	Abandono de áreas con instalaciones de desechos	1	1
1. Plan de Abandono	Abandono de áreas con contaminación en terreno	1	1

Fuente. Tabla elaborada por la DGISOS información proporcionada por el Promoviente

Tabla. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales

Etapas del proyecto	Impacto Social	Espacialidad del Impacto	Probabilidad	Cualidad del Impacto	Significancia Social
		Corto Plazo=1 Mediano Plazo=2	Poco Probable=1, Probable=2; Muy Probable=3 Definitivo=4	Positivo/ Negativo	Baja=4-7, Moderada=8-11, Alta=12-15, Muy Alta=16-21
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Acceso a personal, vehículos y maquinaria a ranchos y predios donde no hay instalaciones	1	2	2	1
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Contaminación con basura urbana y polvo	1	1	2	1
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Daño de cercado y/o guarda-ganado	1	1	2	1



1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Lesión y muerte de semoviente, animales de granja	2	1	2	2
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Daños a áreas agrícolas y cultivo	2	1	2	2
1. Plan de Evaluación 2. Plan de Desarrollo 3. Plan de Abandono	Contaminación de área de maniobras por fluidos químicos	2	2	2	2
1. Plan de Evaluación 2. Plan de Desarrollo 3. Plan de Abandono	Derrumbe de caminos por vehículos y maquinaria pesada	2	2	2	2
1. Plan de Desarrollo	Derrumbe y fracturamiento de viviendas, tajos y presas de agua	3	3	2	2
1. Plan de Desarrollo	Daño a flora y fauna silvestre	3	3	2	2
1.-Plan de Desarrollo	Reducción de áreas de pastoreo y agrícolas	3	3	2	2
1. Plan de Abandono	Abandono de áreas con instalaciones de desechos	1	1	2	2
1. Plan de Abandono	Abandono de áreas con contaminación en terreno	1	1	2	2

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS información proporcionada por el Promoviente

Del análisis y valoración realizadas por el **Promoviente**, se identificaron un total de 12 posibles impactos sociales, los cuales fueron valorados como negativos. De los impactos identificados, nueve se encuentran valorados con una significancia social moderada, dichos impactos se encuentran asociados con la posible afectación de animales de granja, daños a áreas agrícolas y de cultivo, contaminación del área por fluidos químicos, derrumbe de caminos por vehículos y maquinaria pesada, derrumbes o fracturas de viviendas, tajos y presas de agua, daño a flora y fauna silvestre, reducción de áreas de pastoreo y agrícolas, abandono de áreas con instalaciones de desechos y abandono de áreas con contaminación en terreno. Asimismo, tres de los doce potenciales impactos sociales identificados se encuentran valorados con una significancia social baja.

Sobre los posibles impactos sociales en grupos sociales específicos, el **Promoviente** informa lo siguiente:

Tabla. Impactos Sociales en Grupos Sociales Específicos

Etapa del proyecto	Impacto Social	Descripción del alcance específico del Impacto Social en Grupos Sociales				
		*Personas Indígenas	*Personas Afrodescendientes	*Niñas y Niños	Adultos Mayores	Mujeres
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Acceso a personal, vehículos y maquinaria a ranchos y predios donde no hay instalaciones	---	---	---	Ninguna siempre esté enterada de las CIAS que prestan servicios (sic).	Ninguna siempre esté enterada de las CIAS que prestan servicios (sic).
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo	Contaminación con basura urbana y polvo	---	---	---	Molestia por basura en sus caminos	Molestia por basura en sus caminos

Elaboró: JMPP *JMPP*



4. Plan de Abandono					y accesos	y accesos
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Daño de cercado y/o guarda ganado	---	---	---	Molestia ocasionada por el cierre de acceso	Molestia ocasionada por el cierre de acceso
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Lesión y muerte de semoviente, animales de granja	---	---	---	Molestia ocasionada por el cierre de acceso	Molestia ocasionada por el cierre de acceso
1. Plan Provisional 2. Plan de Evaluación 3. Plan de Desarrollo 4. Plan de Abandono	Daños a áreas agrícolas y cultivo	---	---	---	Molestia ocasionada por el cierre de acceso	Molestia ocasionada por el cierre de acceso
1. Plan de Evaluación 2. Plan de Desarrollo 3. Plan de Abandono	Contaminación de área de maniobras por fluidos químicos	---	---	---	Molestia ocasionada por el cierre de acceso	Molestia ocasionada por el cierre de acceso
1. Plan de Evaluación 2. Plan de Desarrollo 3. Plan de Abandono	Derrumbe de caminos por vehículos y maquinaria pesada	---	---	---	Molestia ocasionada por el cierre de acceso	Molestia ocasionada por el cierre de acceso
1. Plan de Desarrollo	Derrumbe y fracturamiento de viviendas, tajos y presas de agua	---	---	---	Molestia ocasionada por el cierre de acceso	Molestia ocasionada por el cierre de acceso
1. Plan de Desarrollo	Daño a flora y fauna silvestre	---	---	---	Ninguno si se realiza un acuerdo previo	Ninguno si se realiza un acuerdo previo
1. Plan de Desarrollo	Reducción de áreas de pastoreo y agrícolas	---	---	---	Ninguno si se realiza un acuerdo con incentivo previo	Ninguno si se realiza un acuerdo con incentivo previo
1. Plan de Abandono	Abandono de áreas con instalaciones de desechos	---	---	---	Molestia ocasionada por el cierre de acceso	Molestia ocasionada por el cierre de acceso
1. Plan de Abandono	Abandono de áreas con contaminación en terreno	---	---	---	Molestia ocasionada por el cierre de acceso	Molestia ocasionada por el cierre de acceso

*No se identificaron grupos sociales indígenas, afrodescendientes e infantes

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS con información proporcionada por el **Promovente**

Conclusiones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promovente** presenta información, sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promovente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del Proyecto.
- El **Promovente** identificó doce posibles impactos sociales, los cuales fueron valorados como negativos. De los impactos identificados, nueve se encuentran valorados con una significancia social moderada, dichos impactos se encuentran asociados con la posible afectación de animales de granja, daños a áreas agrícolas y de cultivo, contaminación del área por fluidos químicos, derrumbe de caminos por vehículos y maquinaria pesada, derrumbes o fracturas de viviendas, tajos y presas de agua, daño a flora y fauna silvestre, reducción de áreas de pastoreo y agrícolas, abandono de áreas con instalaciones de desechos y abandono de áreas con contaminación en terreno. Asimismo, tres de los doce potenciales impactos sociales identificados se encuentran valorados con una significancia social baja.



- Se recomienda al **Promovente** identificar los posibles impactos sociales positivos derivados del desarrollo del **Proyecto**.
- Respecto a la identificación de posibles impactos sociales en grupos sociales específicos, el **Promovente** informa que nueve de los doce posibles impactos sociales identificados podrían afectar de manera particular a Adultos Mayores y Mujeres, "*generando molestias ocasionadas por el cierre de acceso*". Sin embargo, en la información proporcionada por el **Promovente**, no es posible identificar como podría afectar cada uno de los nueve impactos señalados, de manera diferenciada a las mujeres. Por esta razón, se recomienda al **Promovente** revisar y ampliar el análisis del alcance de cada uno de los impactos sociales identificados en grupos sociales específicos, de manera particular dentro del Área de Influencia Núcleo y el Área de Influencia Directa.
- Se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

Elemento a evaluar: 4. Medidas de Mitigación y Plan de Gestión Social.

- 4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos
- 4. B Plan de Gestión Social

4.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS; Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS

Respecto a las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, el **Promovente** presenta la siguiente información:

Tabla. Identificación de las medias de prevención, mitigación o ampliación

IMPACTO	TIPO DE MEDIDA PREVENCIÓN; AMPLIACIÓN; OTRA (ESPECIFICAR)	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Acceso a personal, vehículos y maquinaria a ranchos y/o predios donde no hay instalaciones.	Preventiva	Capacitación de personal, mapas de ubicación y medio de comunicación.
Contaminación con basura urbana y polvo.	Preventiva	Capacitación de personal en materia ambiental, ética y derechos. Se establecerán límites de velocidad y sanciones.
Daño de cercado y/o guarda-ganado	Preventiva	Capacitación de personal en manejo.
Lesión y muerte de semoviente, animales de granja.	Preventiva	Capacitación de personal en manejo. Se establecerán límites de velocidad y sanciones.
Daños a áreas agrícolas y cultivo.	Preventiva	Capacitación de personal en manejo. Se establecerán límites de velocidad y sanciones.
Contaminación de área de maniobras por fluidos químicos.	Preventiva	Capacitación de personal en el manejo de sustancias químicas. Medidas de prevención y mitigación. Kit antiderrames.
Derrumbe de caminos por vehículos y maquinaria pesada	Mitigación	Establecer límites de velocidad. Mantenimiento de accesos y caminos.
Derrumbe y fracturamiento de	Mitigación	Establecer límites de actividades y

 Elaboró: JMPP 

viviendas, tajos y presas de agua		reparación de daños, incentivo o indemnización.
Daño a flora y fauna silvestre	Mitigación	Captura y reubicación de flora y fauna.
Reducción de áreas de pastoreo y agrícolas	Mitigación	Se rodearán zonas o áreas de agricultura. Se realizará un acuerdo para pago de incentivo e indemnización.
Abandono de áreas con instalaciones de desechos	Mitigación	Restauración total del área ocupada por las instalaciones.
Abandono de áreas con contaminación en terreno	Mitigación	Restauración total del área ocupada por las instalaciones.

Fuente: Tabla elaborada por el Promoviente

Tabla. Identificación de las medidas de prevención, mitigación o ampliación para grupos sociales específicos.

IMPACTO	GRUPO SOCIAL	TIPO DE MEDIDA PREVENCIÓN; AMPLIACIÓN; OTRA (ESPECIFICAR)	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MEDIDA
Acceso a personal, vehículos y maquinaria a ranchos y predios donde no hay instalaciones	Adultos mayores y mujeres	Preventiva	Capacitación de personal, mapas de ubicación y medio de comunicación.
Contaminación con basura urbana y polvo	Adultos mayores y mujeres	Preventiva	Capacitación de personal en materia ambiental, ética y derechos. Se establecerán límites de velocidad y sanciones.
Daño de cercado y/o guarda-ganado	Adultos mayores y mujeres	Preventiva	Capacitación de personal en manejo.
Lesión y muerte de semoviente, animales de granja	Adultos mayores y mujeres	Preventiva	Capacitación de personal en manejo. Se establecerán límites de velocidad y sanciones.
Daños a áreas agrícolas y cultivo	Adultos mayores y mujeres	Preventiva	Capacitación de personal en manejo. Se establecerán límites de velocidad y sanciones.
Contaminación de área de maniobras por fluidos químicos	Adultos mayores y mujeres	Preventiva	Capacitación de personal en el manejo de sustancias químicas. Medidas de prevención, control y mitigación. Kit antiderrames.
Derrumbe de caminos por vehículos y maquinaria pesada	Adultos mayores y mujeres	Mitigación	Establecer límites de velocidad. Mantenimiento de accesos y caminos.
Derrumbe y fracturamiento de viviendas, tajos y presas de agua	Adultos mayores y mujeres	Mitigación	Establecer límites de actividades y reparación de daños, incentivo o indemnización.
Daño a flora y fauna silvestre	Adultos mayores y mujeres	Mitigación	Captura y reubicación de flora y fauna.
Reducción de áreas de pastoreo y agrícolas	Adultos mayores y mujeres	Mitigación	Se rodearán zonas o áreas de agricultura. Se realizará un acuerdo para pago de incentivo e indemnización.
Abandono de áreas con instalaciones de desechos	Adultos mayores y mujeres	Mitigación	Restauración total del área ocupada por las instalaciones.
Abandono de áreas con contaminación en terreno	Adultos mayores y mujeres	Mitigación	Restauración total del área ocupada por las instalaciones.

Fuente: Tabla elaborada por el Promoviente

4.B. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Programa, estrategia y/o plan de Implementación de las Medidas, incluyendo la previsión de recursos humanos, financieros y materiales

Al respecto, el Promoviente señala lo siguiente:

- Se establecerá un programa de capacitación al personal incluyendo a contratistas y



subcontratistas en materia de manejo a la defensiva, protección al medio ambiente, política de derechos humanos, códigos de conducta y se establecerán los alcances y metas para que todo el personal que ingrese a realizar actividades de extracción de hidrocarburos, esté capacitado.

- El **Promovente** informa que se identificarán los señalamientos existentes, y se evaluará si aplica el mantenimiento, o la restauración total de los señalamientos, de igual forma se instalarán señalamientos que promuevan el cuidado al medio ambiente, a los semovientes de las localidades en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa.
- El **Promovente** menciona que se implementará un programa de inspección y mantenimiento, y se implementará la cultura de apertura y cierre de portones para evitar la entrada de semovientes a las instalaciones.
- El **Promovente** identificará las instalaciones y accesos con el fin de actualizar mapas de ubicación para evitar la invasión o intromisión de personal en predios, patios de vivienda o áreas agrícolas.
- El **Promovente** realizará un programa de mantenimiento a accesos y caminos, a instalaciones, poniendo énfasis a los posibles cruces en los predios, patios habitacionales, áreas de cultivo o agrícolas, con la finalidad de que estos estén siempre disponibles y no haya obstrucciones, o bloqueos en las vías de comunicación de la localidad.
- El **Promovente** realizará un programa de cuantificación y reubicación de la flora y fauna existentes cuándo se requiera construir accesos, pozos u áreas de maniobras, para el desarrollo y optimización de la producción de hidrocarburos.

Asimismo, el **Promovente** presenta los indicadores que considerará para dar seguimiento a las medidas de prevención y mitigación propuestas en el apartado anterior. Estos indicadores serán los siguientes:

Tabla. Indicadores de seguimiento de las medidas.

IMPACTO	MEDIDAS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
1.- Acceso de personal, vehículos y maquinaria a ranchos y predios en donde no haya instalaciones	Capacitación de personal, restauración de señalización e instalaciones	Programa de capacitación, medición de cumplimiento con objetivos establecidos	Capacitar al personal de la ubicación de la instalaciones
2.- Contaminación con basura urbana y polvo	Capacitación de personal, instalación de señalamientos de velocidades permitidas y señalamientos ecológicos	Programa de capacitación, medición de cumplimiento con objetivos establecidos	Generar cultura ambiental para evitar contaminación y daño al medio ambiente
3.- Daño o cercado y/o guardaganado	Capacitación de personal en manejo a la defensiva, y establecer límites de velocidad y sanciones	Programa de capacitación, medición de cumplimiento con objetivos establecidos	Generar una cultura de conducta y derechos humanos, proporcionar las herramientas para el manejo a la defensiva
4.- Lesión y muerte de semoviente, animales de granja	Capacitación de personal en manejo a la defensiva, y establecer límites de velocidad y sanciones	Programa de capacitación, medición de cumplimiento con objetivos establecidos	Generar una cultura de conducta y derechos humanos, proporcionar las herramientas para el manejo a la defensiva
5.- Daños a áreas agrícolas y de cultivo	Capacitación de personal en manejo a la defensiva, y establecer límites de velocidad y sanciones	Programa de capacitación, medición de cumplimiento con objetivos establecidos	Generar una cultura de conducta y derechos humanos, proporcionar las herramientas para el

Elaboró: JMPP

		manejo a la defensiva	
6.- Contaminación de área de maniobras por fluidos químicos	Capacitación de personal en manejo de sustancias químicas, medidas de prevención, control y mitigación, Kit antiderrames	Programa de capacitación, medición de cumplimiento con objetivos establecidos	Generar cultura ambiental para evitar contaminación y daño al medio ambiente
7.- Derrumbe de caminos por vehículos y maquinaria pesada	Establecer límites de velocidad y mantenimiento de accesos y caminos	Programa semestral de mantenimiento de accesos y caminos	Mantener en buen estado los accesos y caminos que atraviesen predios para acceder a las instalaciones
8.- Daño a flora y fauna silvestre	Captura y reubicación de flora y fauna	Plan para identificación de daños a vivienda, valoración de los mismos y Programa de indemnización o reparación de daños	Generar cultura ambiental para evitar contaminación y daño al medio ambiente
9.- Grietas y fracturamiento de viviendas, tajos y presas	Establecer límites de actividades y reparación de daños, incentivos e indemnización	Programa de capacitación, medición de cumplimiento con objetivos establecidos	Indemnizar a los habitantes y/o reparar los daños ocasionados por las actividades de extracción de hidrocarburos
10.- Reducción de áreas de pastoreo agrícolas	Rodear zonas o áreas de agricultura y acuerdo para pago de incentivos o indemnización	Identificación de las áreas ocupadas superficialmente y realizar programas de restauración de predios y terrenos	Restauración de áreas que serán abandonadas
11.- Abandono de áreas con instalaciones de desecho	Restauración total del área ocupada por las instalaciones	Programa para identificación de instalaciones abandonadas y Plan de remediación y restauración de las mismas	Restauración de áreas que serán abandonadas
12.- Abandono de áreas con contaminación en terreno	Restauración total del área ocupada por las instalaciones	Programa para identificación de instalaciones contaminadas y Plan de remediación y restauración de las mismas	Restauración de áreas que serán abandonadas

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente**

Programa, estrategia y/o plan de comunicación y vinculación con las comunidades, incluyendo sistemas de mecanismos de atención de quejas

Respecto al Programa de comunicación y vinculación con las comunidades, el **Promovente** refiere que se realizarán visitas y entrevistas con los habitantes de las localidades que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**. Asimismo, el **Promovente** refiere que para la implementación de este Programa se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Se agendarán reuniones con los habitantes de las localidades;
- Se establecerá un protocolo para la atención de solicitudes comunales, recolección y tratamiento de quejas y reclamos comunales;
- Se realizará un Plan de Visitas Guiadas a las obras del proyecto o en donde se lleven a cabo actividades;
- Se implementará un Plan de Monitoreo Social;
- Se dará seguimiento a las obras de infraestructura que pudieran tener un beneficio comunal.

El **Promovente** reporta que se implementará un mecanismo de atención de quejas, mediante el cual, se recogerán solicitudes y quejas emitidas por los habitantes que se encuentran en el Área de Influencia del **Proyecto**. Las solicitudes y quejas serán registradas en un reporte de seguimiento, el cual deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona que las realizó, fecha, hora, asunto y el seguimiento que se la ha brindado. Asimismo, el **Promovente** refiere que se incluirá una matriz de gestión mediante la cual se reportará mensualmente la cantidad de solicitudes comunales recibidas, quejas y reclamos recibidos, y quejas y reclamos comunales atendidos con su respectiva justificación.



Programa, estrategia y/o plan de participación activa y equitativa de las mujeres y hombres integrantes de las comunidades

Al respecto, el **Promovente** señala que se realizarán visitas y entrevistas a los habitantes que se encuentran en el Área de Influencia del **Proyecto**, con objeto de que los pobladores manifiesten si los programas, planes u obras sociales son realmente aplicables en su localidad y el nivel de implementación que hay en la misma, esto con la finalidad de determinar los planes y programas que se encuentran pendientes y en su caso, reestructurarlos.

Programa, estrategia y/o plan de comunicación y vinculación con otros actores de interés identificados

El **Promovente** refiere que se continuará trabajando para identificar a otros posibles actores de interés que pudieran tener una participación significativa en el desarrollo del **Proyecto**. La identificación de estos actores se realizará mediante visitas, entrevistas y una plática informativa sobre las actividades y beneficios que traerá consigo el **Proyecto**. Una vez identificados estos actores, se establecerá un medio de comunicación para atender sus solicitudes y quejas.

Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social

Al respecto el **Promovente** señala que el Plan de Inversión Social, estará encaminado a beneficiar a los habitantes que se verán afectados por la exploración y extracción de hidrocarburos. Las acciones específicas que componen este plan son las siguientes:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO ESPERADO	ESTIMADO DEL MONTO DESTINADO PARA SU EJECUCIÓN
1.- Construcción de caminos y/o brechas	Habilitación y comunicación de predios	Mejoramiento de vías de comunicación	No especificado
2.- Esgrado de caminos	Arreglo y mejoramiento de caminos	Mejoramiento de vías de comunicación	No especificado
3.- Compactación de caminos	Arreglo y mejoramiento de caminos	Mejoramiento de vías de comunicación	No especificado
4.- Arreglo de cercados	Mantenimiento de cercado	Contención y aislamiento de semoviente	No especificado
5.- Colocación de guardaganados	Colocación de barreras o delimitación para semovientes	Contención y aislamiento de semoviente	No especificado
6.- Pintura de portones	Mantenimiento y conservación de portones	Conservación de barreras delimitantes de propiedades	No especificado
7.- Apoyo con agua de garrafón	Distribución de agua de garrafón a habitantes de las localidades	Mejoramiento a la salud y prevención de deshidratación	No especificado
8.- Apoyo con hielo	Distribución de bolsa de hielo a habitantes de las localidades	Mejoramiento a la salud y prevención de deshidratación	No especificado
9.- Limpieza de accesos y caminos	Arreglo y mejoramiento de caminos	Mejoramiento de vías de comunicación	No especificado
10.- Instalación de señalamientos	Señalización de localidades	Ubicación de localidades	No especificado

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente**

Programa, estrategia y/o Plan de abandono, cierre o desmantelamiento

El **Promovente** señala que el Plan de Desmantelamiento tendrá por objeto restaurar el área que se verá afectada por la instalación de la infraestructura necesaria para llevar a cabo la exploración y extracción de hidrocarburos. Para la rehabilitación de esta área, se retirarán las instalaciones utilizadas y realizarán acciones de limpieza y reasentamiento de fauna y flora.

Elaboró: JMPP

Programa, estrategia y/o plan de reasentamiento, cuando se requiera y de conformidad con la normatividad aplicable

El **Promovente** refiere que las construcciones de acceso, brechas y caminos se llevarán a cabo previo acuerdo con el propietario del terreno, a través de un convenio de ocupación superficial que será validado por las instancias correspondientes.

Propuesta de estrategia y/o Plan para la evaluación continua de los impactos sociales, toda vez que los riesgos pueden modificarse en virtud de la evolución y contexto de operación del proyecto

Al respecto, el **Promovente** refiere que los impactos sociales se evaluarán continuamente mediante visitas de campo, entrevistas y observaciones. Lo anterior tendrá por objeto:

- Identificar los impactos sociales relacionados con el **Proyecto**,
- Determinar los alcances que tienen los impactos,
- Determinar y reportar las condiciones de las localidades que se verán afectadas, a través de reportes y evidencia fotográfica,
- Priorizar los impactos conforme a su relevancia,
- Realizar un programa de visitas para identificar los impactos originados por el **Proyecto**,
- Registrar los cambios, modificaciones y evaluación de los impactos,
- Retroalimentación con los actores de interés respecto a los impactos generados,
- Identificar los impactos que tengan una mayor afectación, a efecto de priorizar las medidas de prevención y mitigación,
- Realizar reportes trimestrales y llevar registros de los mismos.

Estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social

De conformidad con la información presentada por el **Promovente**, se contará con personal capacitado para dar seguimiento a los programas sociales que integran el Plan de Gestión Social, asimismo, se conformará un grupo de directivos que guiarán el desarrollo de las acciones que se implementarán para llevar a cabo dicho seguimiento. Estos directivos establecerán los procedimientos, actividades y responsabilidades para la implementación de estas acciones, así como los contenidos y requerimientos a los que deberá responder el sistema de información del programa para el desarrollo de las acciones de seguimiento.

El sistema de desarrollo tomará como base los indicadores de la matriz de impactos sociales y las medidas de prevención y mitigación identificadas, las cuales podrían modificarse y actualizarse de conformidad con las sugerencias recibidas.

Conclusiones del análisis técnico:

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de mitigación y prevención de los posibles impactos sociales negativos. Sin embargo, no menciona las medidas que implementará para ampliar los posibles impactos sociales positivos que se puedan derivar del desarrollo del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a la llegada al Área Contractual.
- El **Promovente** presenta un Plan de Gestión Social en el que describe los planes, estrategias y/o programas que se llevarán a cabo para su implementación. Sin embargo, el **Promovente** no presenta información sobre los recursos financieros, humanos y materiales con los que llevará a cabo cada una de los programas propuestos en este Plan de Gestión Social.



- Respecto al Plan de Vinculación y Comunicación con la Comunidad, el **Promovente** describe las acciones que se realizarán para su implementación. Sin embargo, omite señalar el nombre del área responsable de llevar a cabo esta tarea. Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, especificar el nombre del área que será responsable de llevar a cabo el proceso de comunicación y vinculación con la comunidad. Asimismo, se recomienda diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles impactos sociales acumulados.
- Respecto al Plan de Inversión Social, el **Promovente** presenta las acciones específicas que corresponden a medidas de prevención o mitigación, o en su caso a la descripción de un posible impacto positivo. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente** revisar, reelaborar y presentar nuevamente una propuesta del Plan de Inversión Social, especificando los recursos financieros y humanos que se destinarán para la implementación de las acciones que integrarán este plan, las cuales deberán ser coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa¹. Dicha propuesta se deberá incluir en el primer informe que se presente sobre la implementación del Plan de Gestión Social.
- El **Promovente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petrolero y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mejora de desempeño social y ambiental"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "Proceso de debida diligencia en derechos humanos"; y mejores

¹ Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petrolero y gas" disponible en: <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>

prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".

- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promovente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

SECCIÓN 2: Elementos de valoración para el Resolutivo.

Dadas las consideraciones mencionadas en la Sección 1, se concluye y recomienda lo siguiente:

1. El **Proyecto** tiene como objetivo, la exploración y extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual Número 8 "Campo Dunas", la cual comprende una superficie de 36.7 km² y se ubica aproximadamente a 114 km al suroeste de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en el municipio de China, en el estado de Nuevo León.
2. Respecto a la descripción técnica, el **Promovente** presenta información suficiente sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
3. El **Promovente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Área de Influencia	Elementos para definir las áreas	Descripción de las áreas
Área de Núcleo (AN)	Población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente estableció que el Área Núcleo corresponde a las instalaciones activas que se encuentran dentro del Área Contractual "Campo Dunas".
Área de Influencia Directa (AID)	Unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrimonio cultural tangible, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, sistemas y estudios ambientales, características del Proyecto, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, área de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente estableció que el Área de Influencia Directa estará compuesta por las localidades que se encuentran alrededor del Área Núcleo, es decir, aquellas que se localizan de manera inmediata a las instalaciones activas que se hallan dentro del área contractual, estas serían, La Soledad, El Garceño, La Providencia Dos, Los Barriales, Los Fresnos y Los Laureles.
Área de Influencia Indirecta (AII)	Unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, patrimonio cultural tangible e intangible, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica, adquisición de bienes y servicios, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, área de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente refiere que esta área está conformada por aquellas localidades que no sufrirán un impacto directo de las actividades y obras que se realizarán durante el desarrollo del Proyecto , de esta manera el Área de Influencia Indirecta corresponde a la localidad urbana de China.

Fuente: Tabla elaborada por la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) información proporcionada por el **Promovente**.

4. El **Promovente** consideró criterios oportunos para la delimitación de área de influencia del **Proyecto**. Sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente** ampliar el Área de



Influencia Directa en un radio de 1 k alrededor del polígono que conforma el "Campo Dunas", con el objeto de considerar en la implementación de las estrategias y/o programas del Plan de Gestión Social a los habitantes de las localidades Noé Cantú, Las Delicias y La Piedra.

5. Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos el **Promovente** presenta información suficiente; identificó un total de once localidades dentro del Área de Influencia del **Proyecto**: Las Lajitas Tres, Enero Dieciséis, El Roble, Guadalupe Garza, La Soledad, El Garceño, La Providencia Dos, Los Barriales, Los Fresnos, Los Laureles y China.
6. El **Promovente** presenta una línea de base social, que permite caracterizar la situación actual de cada una de estas localidades a partir de los indicadores como población, uso de la tierra, infraestructura de las localidades, vivienda, ocupación, transporte, tenencia de la tierra y conflictos, comunidades indígenas, movilidad social, educación, salud. A partir de dicha información, el **Promovente** informa que se diseñará el sistema de monitoreo y evaluación.
7. El **Promovente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**, dicho análisis refiere que los principales actores interesados serán los propietarios, dueños y rancheros de los predios que se utilizarán para llevar a cabo la exploración y extracción de hidrocarburos, así como los habitantes que se encuentren en las localidades cercanas al Área Núcleo del **Proyecto**. Al respecto se recomienda ampliar la identificación y análisis de los posibles actores interesados, esto con el objeto de fortalecer las estrategias y o programas de comunicación y vinculación con las comunidades y actores de interés como los gobiernos estatales, municipales y otros actores locales.
8. Respecto a la presencia de población indígena en cada una de las localidades identificadas, el **Promovente** señala que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, no se identificaron comunidades, localidades o población indígena dentro de las áreas de influencia determinadas para el **Proyecto**. no se identificaron localidades en las que se registre presencia de población indígena, dentro de las áreas de influencia determinadas para el **Proyecto**. Sin embargo, esta Dirección General encontró la siguiente información para la localidad urbana de China:

NO	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	%
1	China	190130001	China	8,997	33	0.36

Tabla elaborada por la DGISOS con información del Catálogo de Localidades Indígenas CDI-2010.

Como se puede observar en la localidad urbana de China se identificaron 33 personas hablantes de lengua indígena, lo que representa un 0.36% de la población total de la localidad. El municipio de China ha sido catalogado como Municipio con población indígena dispersa, y se confirmó que no pertenece a ninguna de las regiones indígenas identificadas por CDI.

9. De acuerdo a la revisión realizada por esta Dirección General, se identificó la presencia de cuerpos de agua y una vía de comunicación denominada "Carretera Matamoros-China", la cual atraviesa el Área Contractual No. 8. "Campo Dunas". Al respecto, se recomienda al **Promovente** considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica que podría tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del **Proyecto**.

Elaboró: JMPP 

10. Respecto a la Identificación, Caracterización, Predicción y Valoración de los posibles impactos sociales se concluye y se recomienda lo siguiente:

- El **Promovente** presenta información suficiente, sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promovente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó doce posibles impactos sociales, los cuales fueron valorados como negativos. De los impactos identificados, nueve se encuentran valorados con una significancia social moderada, dichos impactos se encuentran asociados con la posible afectación de animales de granja, daños a áreas agrícolas y de cultivo, contaminación del área por fluidos químicos, derrumbe de caminos por vehículos y maquinaria pesada, derrumbes o fracturas de viviendas, tajos y presas de agua, daño a flora y fauna silvestre, reducción de áreas de pastoreo y agrícolas, abandono de áreas con instalaciones de desechos y abandono de áreas con contaminación en terreno. Asimismo, tres de los doce potenciales impactos sociales identificados se encuentran valorados con una significancia social baja.
- El **Promovente** omite señalar los posibles impactos sociales positivos derivados del desarrollo del **Proyecto**, por lo que se recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
- El **Promovente** omite señalar los impactos sociales derivados de los impactos ambientales que podrían generarse de las actividades propias del **Proyecto**, por lo que se le recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
- El **Promovente** omite señalar los posibles impactos a la salud, derivados de las actividades propias del **Proyecto**, por lo que se le recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
- En este sentido, se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

11. Sobre las Medidas de Prevención y Mitigación y Planes de Gestión Social se recomienda al Promovente lo siguiente:

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de mitigación y prevención de los posibles impactos sociales negativos. Sin embargo, no menciona las medidas que implementará para ampliar los posibles impactos sociales positivos que se puedan derivar del desarrollo del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales derivados de los impactos ambientales generados por las actividades a desarrollar propias del **Proyecto**.



- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales derivados de los impactos a la salud generados por las actividades a desarrollar propias del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a su llegada al Área Contractual.
- Se recomienda al **Promovente** incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en su *Plan de Gestión Social*, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: Trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, y consumo de alcohol y drogas.
- El **Promovente** presenta un Plan de Gestión Social en el que describe los planes, estrategias y/o programas que se llevarán a cabo para su implementación. Sin embargo, el **Promovente** no presenta información sobre los recursos financieros, humanos y materiales con los que llevará a cabo cada una de los programas propuestos en este Plan de Gestión Social.
- Respecto al Plan de Vinculación y Comunicación con la Comunidad, el **Promovente** describe las acciones que se realizarán para su implementación. Sin embargo, omite señalar el nombre del área responsable de llevar a cabo esta tarea. Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, especificar el nombre del área que será responsable de llevar a cabo el proceso de comunicación y vinculación con la comunidad. Asimismo, se recomienda diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles impactos sociales acumulados.
- Respecto al Plan de Inversión Social, el **Promovente** presenta las acciones específicas que corresponden a medidas de prevención o mitigación, o en su caso a la descripción de un posible impacto positivo. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente** revisar, reelaborar y presentar nuevamente una propuesta del Plan de Inversión Social, especificando los recursos financieros y humanos que se destinarán para la implementación de las acciones que integrarán este plan, las cuales deberán ser coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa². Dicha propuesta se deberá incluir en el primer informe que se presente sobre la implementación del Plan de Gestión Social.
- El **Promovente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.

² Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petróleo y gas" disponible en: <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>



- Se recomienda al **Promoviente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promoviente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promoviente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- En caso de que el **Promoviente** requiera contratar cuerpos seguridad privada, se recomienda informar a la comunidad sobre la presencia de los mismos, así como de las acciones que estarán implementando en materia de seguridad. En este mismo sentido, se recomienda al **Promoviente** incorporar los estándares internacionales en la materia, tales como los "Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos".
- Se recomienda al **Promoviente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mejora de desempeño social y ambiental"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "Proceso de debida diligencia en derechos humanos"; y mejores prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".
- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promoviente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promoviente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.
- Respecto del "Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo", se recomienda al **Promoviente** incluir indicadores que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque participativo en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.
- Esta Dirección General considera que independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el **Promoviente**



deberá emprender además de las medidas y acciones señaladas en la **EIS**, las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio debido a la ocurrencia de impactos negativos sea mínimo para la población que se encuentra dentro del área de influencia directa. Las medidas adicionales que el **Promoviente** deberá de implementar, son las siguientes:

- ✓ Se recomienda al **Promoviente** que el Plan de Comunicación y Vinculación Comunitaria contemple acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del área núcleo o el área de influencia directa, previas al inicio de cada una de las distintas actividades descritas durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción.
- ✓ Garantizar durante todas las fases del **Proyecto**, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo, en su caso, las diseñadas específicamente para peatones.
- ✓ Garantizar que en la operación del área contractual, se cumpla con la normatividad aplicable en materia de señalamientos para las actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos, con el objeto de que exista la información suficiente que ayude a evitar la ocurrencia de eventos no planificados, y en caso de una contingencia conocer los procedimientos de seguridad a seguir. En este sentido, toda la información referente a procedimientos de seguridad, atención de accidentes y eventos no planificados, deberá ser incluida dentro del Plan de Comunicación y Vinculación Comunitaria.
- ✓ Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el **Promoviente** deberá en primera instancia buscar satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al **Proyecto**.
- ✓ En caso de requerir la contratación de mano de obra local, se deberá informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como de la duración del **Proyecto**, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.
- ✓ El **Promoviente** deberá garantizar dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo sus políticas y lineamientos internos. Además de asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo al Código de Ética del **Promoviente** y la legislación aplicable en la materia.
- ✓ Respetar los derechos de los titulares de bienes y derechos de los predios, que son necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas con el **Proyecto**. El **Promoviente**, deberá identificar anticipadamente, riesgos potenciales respecto de la ocupación superficial.

Elaboró: JMPP



12. Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el **Promovente** ha propuesto un *Plan de Vinculación y Comunicación con la Comunidad*, el cual se sugiere esté orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo, permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promovente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.
13. El Plan de Gestión Social propuesto deberá tener como objetivo atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, se emite el presente Dictamen Técnico de la Evaluación de Impacto Social del proyecto "**Área Contractual No. 8 Campo Dunas**" promovido por **DUNAS EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN S.A.P.I. DE C.V.**

Elaborado por: July Marcela Puentes, Dirección de Evaluación de Impacto Social